



<Reseña de libro>/<Ressenya de llibre>/<Book review>

Una multitud de experiencias para innovar en los estudios de Derecho

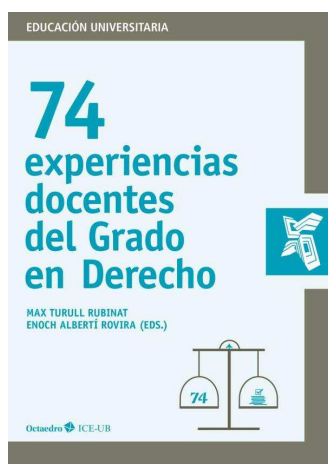
Artur Parcerisa-Aran

Enviado: 16/10/2017

Aceptado: 19/10/2017

Publicado en prensa: 15/11/2017

Publicado: 08/01/2018



Turull, M., y Albertí, E. (2016). *74 experiencias docentes del Grado en Derecho*. Barcelona: Octaedro / ICE UB.

//Referencia recomendada

Parcerisa-Aran, A. (2018). Un munt d'experiències per innovar en els estudis de Dret. *REIRE Revista d'Innovació i Recerca en Educació*, 11(1), 67-69. <http://doi.org/10.1344/reire2018.11.120243>

Con el fin de llegar a un mayor número de lectores, los autores de REIRE ofrecen varias versiones de algunos artículos (en original, y traducido al castellano, catalán y/o inglés). Este artículo en español no es la versión original del mismo, sino únicamente su traducción. Si quiere citarlo, le rogamos consulte el original en catalán y utilice la paginación del mismo en sus citas. Gracias.

//Palabras clave

Derecho; Innovación docente; Buenas prácticas; Estudio de casos.

//Títol

Un munt d'experiències per innovar en els estudis de Dret

//Paraules clau

Innovació docent; Bones pràctiques; Estudi de casos.

//Title

A wealth of experience to encourage innovation in the teaching of Law degrees. Book Review: Turull, M., & Albertí, E. (2016). *74 experiencias docentes del Grado en Derecho [Seventy-four teaching experiences in the Bachelor's Degree in Law]*

//Keywords

Law; Teaching innovation; Good practices; Case study.

//Datos del autor de la reseña

Artur Parcerisa-Aran. Departamento de Didáctica y Organización Educativa. Facultad de Educación. Universidad de Barcelona. artur.parcerisa@ub.edu, ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-8858-1502>



Artur Parcerisa-Aran. *Una multitud de experiencias para innovar en los estudios de Derecho*

El contenido

Max Turull y Enoch Albertí, profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, son los editores de un libro que proporciona ni más ni menos que 74 casos o experiencias docentes desarrolladas en el grado de Derecho.

Como señalan los editores en la introducción, el acceso a la universidad de una población muy amplia a partir de los años ochenta evidenció que el perfil de estudiantes era diverso y que se necesitaba un cambio en la docencia (que la puesta en marcha del Espacio Europeo de Educación Superior facilitó) para dar respuesta a la nueva realidad. A pesar de que muchos profesores siguieron «con la dinámica del monocultivo de la lección teórica magistral y el examen final, sobre todo memorístico» (Turull y Albertí, 2016, p. 13), también fueron apareciendo nuevos modos de hacer en la metodología y la evaluación, además de la irrupción de las competencias como referencia clave. Lo cierto es que, pese a las dificultades de la crisis, han sobrevivido muchas iniciativas docentes preocupadas por dar una mejor respuesta a las necesidades formativas de los estudiantes, y este libro es una buena muestra.

Uno de los obstáculos que dificultan las innovaciones docentes es el sentimiento de soledad (llamado de *insularidad*) que a menudo tiene el profesorado. Es por eso que resulta más fácil llevar a cabo innovaciones cuando se trabaja en equipos docentes y cuando se tiene oportunidad de intercambiar experiencias de innovación y de buenas prácticas. En actividades de formación del profesorado, los participantes frecuentemente valoran como muy positivo el hecho de haber podido conocer prácticas innovadoras de otros profesores y profesoras. El libro que aquí se comenta es un buen ejemplo de prácticas que pueden estimular y orientar a sus lectores a impulsar acciones innovadoras en el marco de los estudios de Derecho e, incluso, más allá de estos estudios.

Aportar 74 casos de casi 100 profesores y profesoras y de 23 universidades diferentes ayuda a ver que hay muchas experiencias que pretenden desarrollar una docencia de calidad, a la vez que evidencia una pluralidad y diversidad que facilitan que podamos hallar ideas y experiencias de las que podemos extraer nuevas posibilidades para nuestra docencia.

El estudio y el análisis de casos reales es una estrategia especialmente adecuada para la formación de personas adultas y, en concreto, para la formación continuada del profesorado. Como sabe quien trabaja con casos, la principal dificultad es poder disponer de un abanico de situaciones reales que sean adecuadas para los objetivos que se pretenden alcanzar. Las 74 experiencias o casos que presenta este libro son, por tanto, una aportación de primer orden en los estudios de Derecho.

Se trata de experiencias docentes factibles, como señalan sus editores. Responden a una de las características que han de tener los proyectos de innovación docente para que realmente los podamos considerar como tales y no como un cambio esporádico o puntual: han de ser



Artur Parcerisa-Aran. *Una multitud de experiencias para innovar en los estudios de Derecho*

sostenibles en el tiempo. Los casos presentados pretenden serlo, dado que son un «amplio catálogo de buenas prácticas o acciones docentes contrastadas y efectivamente realizadas».

Por otra parte, también responden a otra de las características que ha de tener, en mi opinión, un proyecto de innovación: la transferibilidad. Es decir, han de presentar la experiencia con el detalle suficiente y de manera bastante contextualizada para que otros docentes puedan transferir a su práctica aspectos de la experiencia presentada. Para garantizar estas posibilidades de transferibilidad y, a la vez, para dar una coherencia formal a la presentación de tanta diversidad de prácticas, los editores han seguido el modelo del proyecto *Casos en xarxa* (<http://www.ub.edu/casosenxarxa>), del grupo de investigación EMA y del grupo de innovación docente TRANS.EDU de la Universidad de Barcelona.

Siguiendo este modelo, cada experiencia se inicia con una indicación de las palabras clave y continúa con una descripción del contexto (asignatura, tipo de asignatura, créditos, horas semanales de docencia, número de estudiantes...), el planteamiento de la situación (antecedentes, características del grupo, aspecto que se quiere mejorar, objetivo...), el desarrollo de la experiencia explicada desde la perspectiva del narrador, y finalmente las conclusiones (visión de la experiencia una vez realizada).

La presentación acaba con un comentario o con la sugerencia de algunas cuestiones para reflexionar a partir de la lectura. Esta última es la parte donde encontramos enfoques más diversos: desde comentarios generales hasta propuestas de cuestiones concretas.

En una muestra tan amplia de casos, naturalmente hay experiencias más innovadoras que otras y no se han podido evitar experiencias con estrategias parecidas, pero, en conjunto, el libro es una aportación más que interesante para estimular la innovación y las buenas prácticas en los estudios de Derecho y para dar ejemplos que pueden ser transferidos a otras titulaciones. El trabajo de los editores seguro que ha sido un poco pesado pero el resultado los ha debido dejar satisfechos.

Copyright © 2018. Esta obra está sujeta a una licencia de Creative Commons mediante la cual, cualquier explotación de ésta, deberá reconocer a sus autores, citados en la referencia recomendada que aparece al inicio de este documento.



Institut de Ciències de l'Educació
UNIVERSITAT DE BARCELONA